ANALISIS DEL SECTOR.

SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA.

COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

DICIEMBRE
2024

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA,** con el objeto: **COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "*Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

- ***Justificación de la Necesidad:***

Con ocasión del cumplimiento a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", el cual prevé en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Los estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto pliegos, los pliegos condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso Contratación y contener elementos como: descripción de la necesidad a satisfacer, objeto, especificaciones, permisos y licencias necesarios para la ejecución; modalidad de selección y su justificación legal, valor, criterio de selección; análisis de riesgo y forma de mitigarlo; garantías exigibles al adjudicatario del contrato e indicación de si el contrato está cobijado bajo un acuerdo comercial"(…), además de los indicados para cada modalidad selección; procede el despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial del departamento Norte de Santander a la elaboración del estudio técnico de oportunidad y conveniencia que permita contratar la **COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** en el marco del proyecto 2024004540028-FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ENTES TERRITORIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DATOS, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Que, el Sistema de Información Geográfica SIG es el "Conjunto de métodos, herramientas y actividades que actúan coordinada y sistemáticamente para recolectar, almacenar, validar, manipular, integrar, analizar, actualizar, extraer y desplegar información tanto gráfica como descriptiva de los elementos considerados, con el fin de satisfacer múltiples propósitos y tomar decisiones más inteligentes". IGAC, 1995. En ese sentido SIG es una herramienta que le aporta a la implementación de las políticas en el Modelo integrado de Planeación y Gestión, permitiendo a la Gobernación de Norte de Santander visualizar su gestión y contribuir al mejoramiento del índice de desempeño institucional – IDI, por cuanto el trabajo articulado entre las dependencias con entidades e instituciones del territorio a partir de la recolección, consulta, almacenamiento, transformación, procesamiento, modelado, presentación y publicación de la data espacial y estadística, genera todo un compendio de productos y herramientas dentro de un sistema que apoya fundamentalmente la gestión del conocimiento, la visión del territorio y la toma de decisiones informadas mediante datos predictivos y prescriptivos.

- ***Forma de Satisfacer una Necesidad.***

Que, actualmente el SIG del Departamento Norte de Santander se encuentra en proceso de estructuración, aprovisionamiento, adquisición y adopción de recursos técnicos, tecnológicos (Hardware y Software), de talento humano y metodológicos, articulados al diseño de la arquitectura que apoye la implementación del sistema, que permite el acceso y uso de los diferentes actores y grupos de interés que utilizan la información geográfica y estadística como elementos para la gestión gubernamental, administrativa, investigativa y de formación.

Que las herramientas de hardware permiten realizar las actividades, habilitar sistemas y gestionar información para el fortalecimiento y consolidación de los procesos de diseño, estructuración e implementación del Sistema de Información Geográfica SIG del departamento de Norte de Santander, para lo cual se requiere la adquisición de:

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADOR PORTÁTIL • Procesador I Core i9-14900HX (up to 5.8 GHz with Intel Turbo Boost Technology, 36MB L3 cache, 24 cores, 32 threads). • 32GB de RAM DDR5-5600 MHz (2 x 16GB). • Disco Duro Estado Solido 1TB SSD. • Monitor Mayor a 16", FHD (1920 x 1080) • TARJETA GRAFICA (Video) NVIDIA GeForce RTX 4070, 8GB RAM • Wireless LAN Standard EEE 802.11ax. • Conectividad Bluetooth • Puertos: Mínimo 2 (dos) USB + 1 Tipo C. • Puerto HDMI 2.0. • Puerto Ethernet (RJ-45). • Batería de polímero de iones de litio de larga duración. • Cámara web integrada. • Puerto Salidas de Audio. • Micrófono integrado. • Altavoces estéreo. • Adaptador de alimentación externo de CA. • Sistema Operativo Windows 11	**UN**	**1**
2	COMPUTADOR PORTATIL AMD RYZEN 7 - 24GB DDR5 - 512GB SSD - PANT 15,6 FHD - GEFORCE RTX 4060 8GB GDDR6 - NO DVD - RJ45 - WINDOWS 11	**UN**	**1**
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO WORKSTATION. • Procesador INTEL CORE I9 13900K / 24 Núcleos y 32 Hilos 5,8GHZ, Board Chipset Z690 / Z790. • Memoria RAM 32GB DDR5. • Disco Duro Estado Solido MVme 1 TB SSD. • Tarjeta de Video NVIDIA RTX A2000, 12 GB GDDR6. • Monitor 27" LED. • Tarjeta de sonido integrada. • Tarjeta de red puerto PCIe Multigigabit Ethernet. • Puertos: 4 (cuatro) USB 3.1 Gen 1 + 1 USB 3.1 Tipo-C Gen 1 + 4 (Tres) USB 2.0. • 1 (un)Puerto DP. • Puerto memoria SD • Puertos: 2 (dos) HDMI 2.0. • Teclado y Ratón alámbricos. • Bluetooth. • Parlante alámbrico. • Cámara web.	**UN**	**2**

	• Micrófono. • SO Windows 11 Profesional Licenciado.		
4	DISPOSITIVOS MOVILES DE CAPTURA DE INFORMACIÒN (Smart Phone- Tablets) • Procesador Octa-core 2.4GHz, 2GHz. • Memoria Ram 8 GB. • Cámara 8 MP + 12 MP. • Tamaño Pantalla 10,9”. • S pen. • Conectividad WIFI y Tecnología de localización GPS, Glonass, Beidou, 802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4G+5GHz, HE80, MIMO, 1024-QAM, VHT80. • Memoria interna 256 GB , expandible vía MicroSD. • Puerto USB 2.0. • Bluetooth v5.3. • Batería 8.000 mAh. • Cargador de Batería con cable. • Estuche protector. • SO Android 13.	**UN**	**1**
5	UPS Online Torre 2KVA – 3KVA Sistema Online de doble conversión con alto desempeño procesado por DSP • Entrada de la UPS: 120VAC, con tres hilos (fase + neutro + tierra) y un rango de frecuencia 50Hz ± 4Hz / 60Hz ± 4Hz clavija NEMA L5-30P • Salida 3000VA/2700W con tipo de onda senoidal y voltajes configurables de: 100VAC/110VAC/115VAC/127VAC • Los puertos de salida 6 tomas NEMA 5-15R + 2 tomas 5-20R+ borneras. • La UPS debe tener display para visualizar los voltajes y frecuencia.	**UN**	**1**
6	Monitor 27" LED Full HD	**UN**	**1**
7	DISCO DURO ESTADO SÓLIDO SSD. Unidades internas de Disco Duro 2TB estado sólido SSD, SATA de 2.5".	**UN**	**4**
8	RAM DIMM DDR3. Memorias RAM DIMM DDR3 de 8 GB	**UN**	**4**
9	RAM DDR4 Memorias RAM DDR4-2666 de 8Gb	**UN**	**4**
10	RAM DDR4 Memorias RAM DDR4-2666 de 16Gb	**UN**	**6**
11	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL Conexión USB, Ethernet, PCL1/PS e Inalámbrica (trabajos compartidos en una red), para Copiado, escáner e impresión inyección de tinta a 4 colores 4S cabezales a color de alta calidad, con sistema de inyección de tinta de 4 cartuchos o bolsas de tintas reemplazables, con durabilidad para imprimir hasta 50.000 páginas ISO en negro y 20.000 ISO en color. Impresión a doble cara con velocidad de 24 ppm en ISO (negro / color). Escáner con alimentador automático de 50 páginas. Alimentador Automático de Documentos: Capacidad: 50 páginas. Tamaños de Documento: 21.6 x 29.7 cm Peso del Papel: 64-95g/m2. Tamaños de Papel Soportados: Oficio 9 (215 x 315mm/8.46 x 12.4inch), Oficio o folio (216 x 330mm/8.5 x 13inch), Oficio México (216 x 340mm/8.5 x 13.4inch), Legal, Carta, A4, Ejecutivo, Media carta, A6, B6, Tamaños personalizados (64x127 ~ 215.9 x 6000mm).	**UN**	**2**

	• Tamaño de Papel Máximo: Legal (216 mm x 356 mm). • Capacidad de Papel: 2 Bandejas (Delantera x1, Trasera x1) + 1 opcional. • Capacidad de Entrada de Papel:1.330 hojas de papel normal (250 hojas x 1 bandeja frontal + 1.000 hojas: 2 bandejas opcionales de 500 hojas c/u + 80 hojas x alimentador trasero). • Capacidad de Salida de la Bandeja de Papel:150 hojas de papel normal. • Pantalla: táctil óptica a color. Conectividad: • Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con la especificación USB 2.0) LAN inalámbrica IEEE (802.11 b/g/n)6 Interfaz Ethernet (1000 Base-T/100 Base-TX/10 Base-T) Wi-Fi Direct®6. • Protocolos de Red: TCP/IP v4, TCP/IP v6 • Seguridad WLAN: WEP 64 Bit, WEP 128 Bit, WPA PSK (AES). • Protocolos de Impresión en Red: LPD, IPP, Puerto 9100, WSD		
12	Teclado estandar cable a puerto USB	**UN**	**2**
13	Ratón alámbrico seguimiento óptico, cable a puerto USB	**UN**	**2**
14	Tintas (Cartuchos de repuesto) Plotter DesignJet T795 HP 72, Designjet Ink Cartridge: Yellow (C9373A), Cyan (C9371A), Magenta (C9372A), Matte Black (C9403A), Photo Black (C9370A), Grey (C9374A)	**UN**	**6**
15	Cabezales de Impresión para plotter Plotter DesignJet T795 HP 72 • Magenta – Cyan C9384A • Matte Black – Yellow C9380A • Gray C9383A	**UN**	**3**

Toda vez, que los anteriores dispositivos y refacciones permiten habilitar medios, recursos y herramientas que ayudan a generan capacidades para el trabajo y la gestión de datos en los procesos del SIG.

En consecuencia, el Departamento de Norte de Santander, por medio de la secretaria de planeación y desarrollo territorial, celebre un contrato con una persona natural o jurídica, para la COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

1. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2024.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **MINIMA CUANTÍA**, la cual está interesada en: **COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.,** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43211500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	computadores
43212100	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos informáticos y accesorios	Impresoras de computador

2. ECONÓMICO

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia
[3] Producto Interno Bruto

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Empresarios quedaron con sensación "agridulce" tras dato del PIB de Colombia.

Los empresarios resaltaron el dato del PIB de Colombia pero siguen preocupados con algunas señales que siguen sin mejorar.

El DANE informó que el PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2024 tuvo un repunte del 2,1 %, estando en la parte alta de las expectativas de los analistas. Los resultados, si bien fueron resaltados por empresarios y comerciantes, no convencen del todo.

Según el DANE, sectores como la agricultura y el Gobierno impulsaron buena parte del comportamiento de la economía local.

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, aseguró que el resultado del PIB de Colombia**, en el segundo trimestre del 2024, es una noticia positiva** gracias a algunos factores que fueron determinantes en el resultado al mes de junio.



Comportamiento del PIB. Foto: Valora Analitik.

Destacó el dirigente gremial el hecho de que la agricultura fuera uno de los segmentos con mayor protagonismo, pero también hizo énfasis en la necesidad de que, en el horizonte de los próximos meses, otros sectores puedan repuntar y mejorar el jalón que le dan a indicadores tan importantes como el mercado laboral.

Las preocupaciones sobre el PIB de Colombia.

Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, explicó que hay todavía llamados de atención sobre lo que pueda ser el peso del consumo en todo ese espectro de pronósticos, entendiendo también que hay riesgos sobre lo que pueda llegar a pasar con el factor inversión en Colombia.

Según el dirigente gremial, hay un pobre desempeño del clúster del comercio que alcanzó un ligero aumento del 0,2 %.

"Preocupa especialmente el desplome de la actividad de alojamiento y servicios de comida con un -5,9 % y un consumo de los hogares que solo creció un 1,5 %", afirmó el vocero de los comerciantes sobre lo que viene para el PIB de Colombia.

Tanto Mac Master como Cabal señalan que hay un dato preocupante en la caída de la actividad

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

económica que se informó en el mes de junio, con un ISE que se contrajo 2,4 %, luego de que en abril se dio un repunte del orden del 5,7 %.

"Con esta cifra se evidencia que en junio se presentó un inesperado retroceso de la economía en su conjunto. La reactivación económica es muy frágil. **Es imperativo poner a funcionar de inmediato el plan de choque anunciado por el Gobierno, no se puede quedar solo en una convocatoria", concluyó Cabal.**

PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2024: ¿Se recuperó el país?

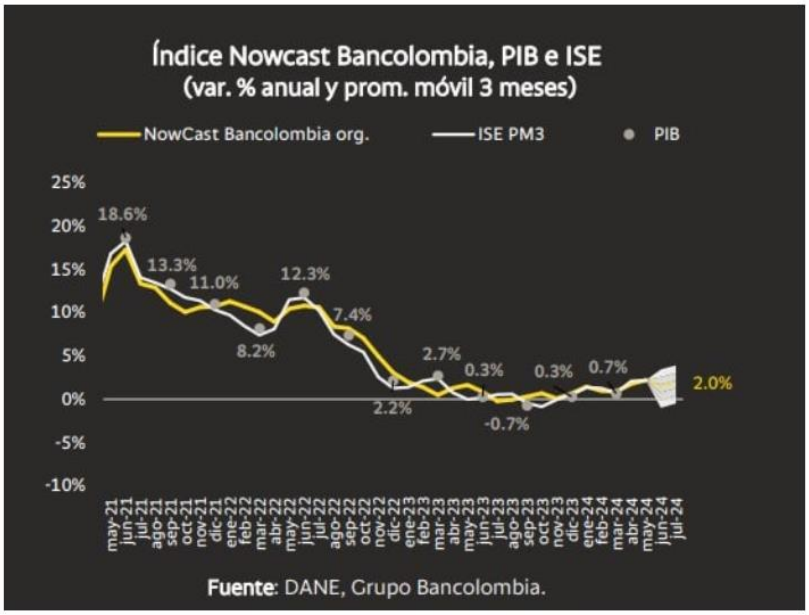
Los analistas ya entregaron sus expectativas sobre lo que será el PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2024.

Este jueves 15 de agosto el DANE dará a conocer el resultado del PIB de Colombia correspondiente al segundo trimestre del 2024. Las expectativas del mercado mantienen altos niveles de incertidumbre, aunque se espera que el crecimiento se hubiera mantenido.

La más reciente encuesta de Fedesarrollo muestra incluso un aumento en las apuestas para lo que sería el primer semestre del año y el cierre del 2024.

Varios ejes atraviesan lo que pudiera pasar con el PIB de Colombia **en el segundo trimestre del año.** Entre los más importantes se tienen en cuenta variables como el consumo, que sigue resintiéndose por las altas tasas de interés.

A esto último, vale recordar, se suma el hecho de que sectores como la construcción y el inmobiliario, que son de los más encadenadores de la actividad económica del país, siguen viendo una fuerte caída.

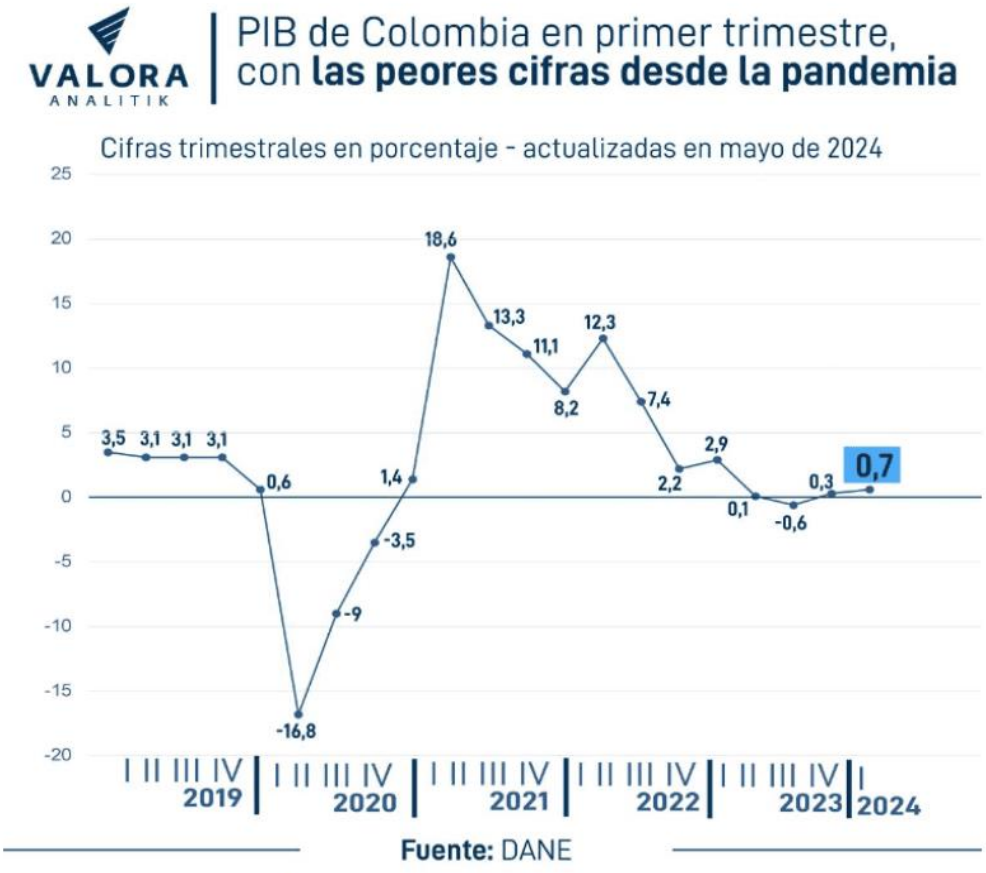


PIB Bancolombia. Foto: Bancolombia.

Otras expectativas para el PIB de Colombia

Se suma también el hecho de que las exportaciones de Colombia mantienen su capa caída en lo corrido del año y se estima que la recuperación de ese factor clave de la actividad siga reportando números en rojo, a la espera de que factores como el dólar se estabilicen.
Con esto, dice la encuesta de Fedesarrollo, las expectativas sobre el PIB de Colombia para el segundo trimestre de 2024 se ubicaron en un rango entre 1,0 % y 1,8 %, con 1,5 % como respuesta mediana.

Destaca el hecho que esas apuestas aumentaron frente al 1,2 % de la edición de junio. "El pronóstico de crecimiento para el tercer trimestre del 2024 se ubicó en 1,7 %, aumentando frente al pronóstico de la edición anterior".



PIB Colombia, Imagen: Valora Analitik.

A ojos del gobierno Petro, el PIB de Colombia va a seguir recuperándose en lo que resta del año, sobe la base también de la reactivación de sectores clave como el de la construcción, sobre todo en infraestructura pública, así como un mayor gasto del sector público.

- **Dólar en Colombia cierra con fuerte aumento y muy cerca de los $4.100**

El aumento en esta jornada de miércoles fue de $61.

Al cierre de este miércoles, 28 de agosto del 2024, el dólar en Colombia terminó con un fuerte aumento, que llevó la cotización hasta $4.098.

Cabe mencionar que, durante la jornada, la divisa se encaminó al alza, rompiendo de nuevo varios techos.

Según el último cierre, se evidenció un repunte de $61, frente a los $4.037 registrados en la jornada pasada.

El precio máximo al que llegó en el día fue de $4.099, una cifra que no se reportaba desde el pasado 8 de agosto.

Por otro lado, el mínimo fue $4.037 y el precio promedio con el que cerró fue $4.066.

Así se negoció el dólar en Colombia este miércoles:



Dólar en Colombia. Foto: Valora Analitk.

Cierre de TES

- Los TES de 2026 finalizaron en 8,380 %, mientras que el cierre previo fue de 8,369 %.

- Los TES de 2028 cerraron en 9,132 % mientras que el dato anterior había sido de 9,117 %

- Los TES de 2033 terminaron en 9,903 % y la jornada previa finalizaron en 9,941 %

- Los TES de 2050 cerraron en 10,915 % y la jornada previa terminaron en 10,955 %.

- Por otro lado, el precio del petróleo se cotiza a la baja en sus dos referencias. El WTI se encuentra en US$74,79 y el Brent está en US$78,95 por barril.

- Durante el día, el mercado colombiano ha estado incorporando el acuerdo al que llegó el Gobierno Nacional con el sector financiero en Colombia con el fin de **otorgar $55 billones más a la otorgación de crédito para varios sectores económicos.**

- De otro lado, se conoció que las ganancias del Banco de la República llegaron a julio a $5,9 billones, **un incremento superior al 28 % frente a lo reportado hace un año.**

- Y en el panorama internacional, se conoció una nueva acusación contra Donald Trump por un intento de fraude al intentar revertir su derrota electoral en el 2020.

Índice de precios al consumidor (IPC).

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (julio)

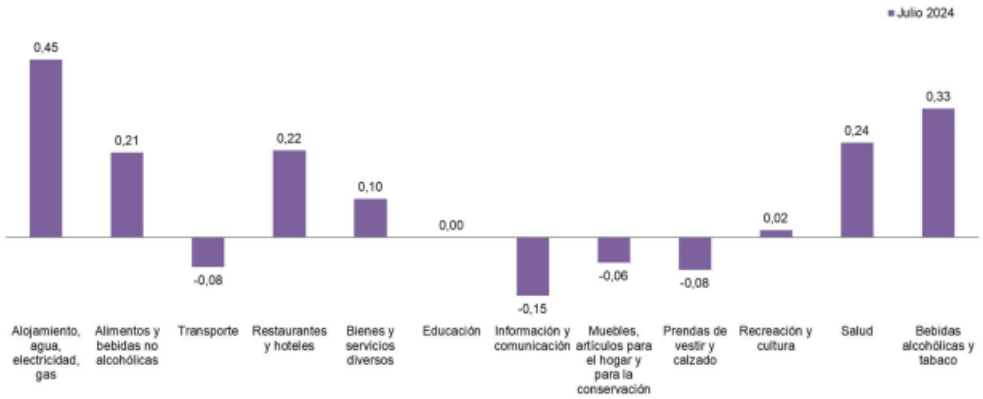
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	**0,20**	6,68	**4,32**	11,78	**6,86**

Fuente: DANE, IPC.

- En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.
- En julio de 2024 la variación anual del IPC fue 6,86%, es decir, 4,92 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,78%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2024 (0,20%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, frente a junio de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,45%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (1,76%), suministro de agua (1,35%) y alcantarillado (0,88%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: electricidad (-0,58%).

La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,33%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (0,63%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,34%) y aguardiente (0,31%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (-0,07%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,39%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (-0,38%), calzado para mujer (-0,22%) y prendas de vestir para hombre (-0,19%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (0,55%), otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,32%) y prendas de vestir para bebés (0,22%).

En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,05 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,03 puntos porcentuales, electricidad con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

- **Variación año corrido (enero - julio de 2024).**

Entre enero y julio de 2024 la variación del IPC Total fue 4,32%. Esta variación fue menor en 2,36 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,68%. El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2024 (4,32%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación año corrido de 8,70%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,28%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (8,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (6,58%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,86%). La

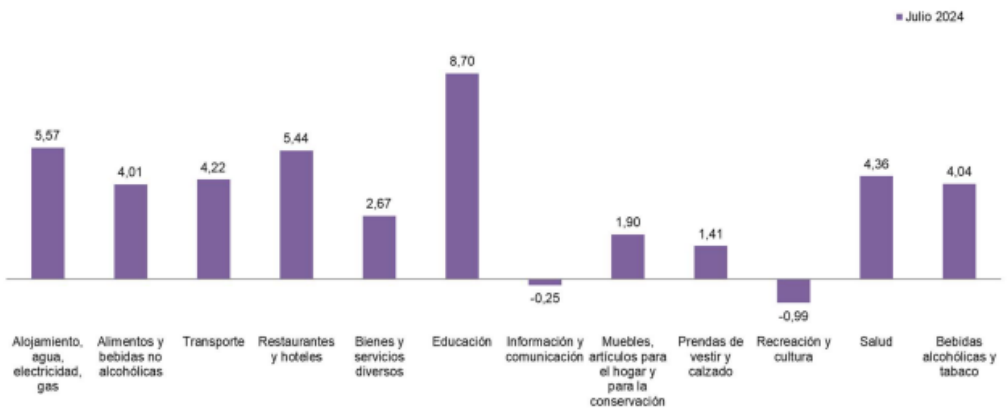
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación año corrido de 5,57%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (10,16%), servicios relacionados con la copropiedad (9,87%) y suministro de agua (6,11%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (1,48%), gas (4,39%) y arriendo imputado (5,17%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -0,99%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-11,24%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-8,95%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (9,37%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos: cuidado, salón de belleza, alojamiento, entrenamiento, paseadores de perros y colegios para mascotas etc. (8,19%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,56%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,48 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,41 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,07 puntos porcentuales, huevos con -0,06 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,06 puntos porcentuales.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

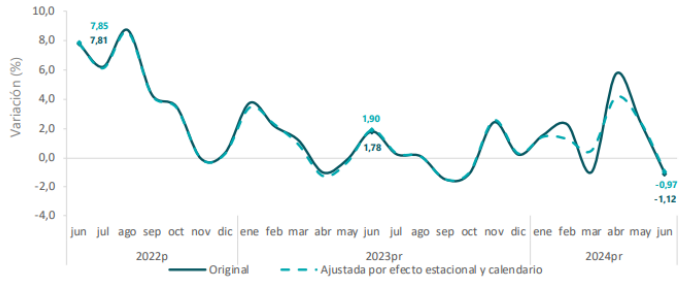
• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Serie tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Junio de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

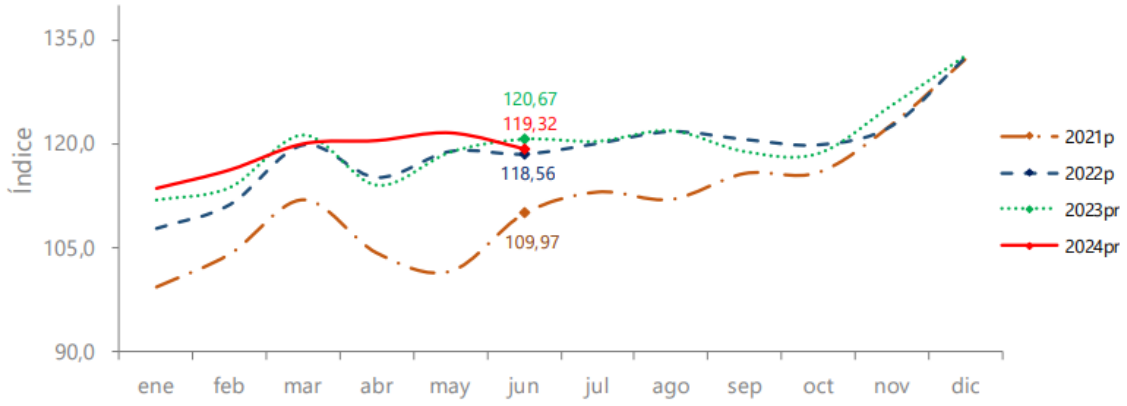


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

- **Comportamiento anual:**

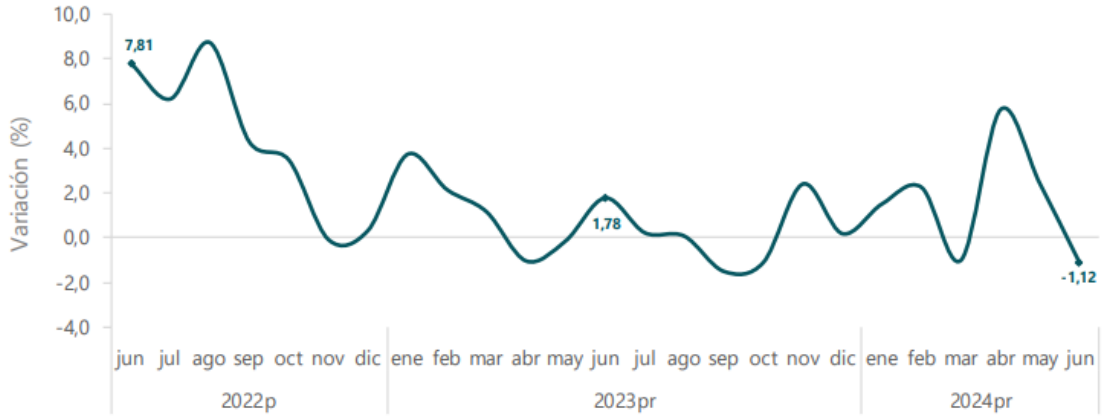
Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023pr (121,28).

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2024.**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023).**

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3. TÉCNICO

ALCANCE DEL OBJETO.

El contratista se obliga para con el Departamento a

- Entregar e instalar en perfecto estado los bienes objeto del contrato en el lugar indicado por la Entidad, garantizando la disponibilidad de los elementos ofrecidos, acorde con las especificaciones técnicas exigidas

- El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso de selección, hasta el lugar del destinatario final de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato

- Reparar o reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca la secretaria de Planeación y Desarrollo de Norte de Santander, cuando estos presenten defectos en su definición técnica, componentes o funcionamiento, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, excluyendo los daños ocasionados por manejo deficiente.

- Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

- Responder en los plazos que la secretaria de Planeación y Desarrollo de Norte de Santander, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

- Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.

- Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por la secretaria de Planeación y Desarrollo de Norte de Santander, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.

- Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.

- Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.

- Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar.

- Presentar la facturación correspondiente con los respectivos soportes y pagos de la seguridad social integral.

- EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.

- Realizar la verificación cuando se presente alguna falla en los elementos adquiridos.

- Expedir la garantía única de calidad de los bienes exigida por la entidad.

- Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el contrato celebrado.

- No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.

- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.

- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual

- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**

Se requiere llevar a cabo la **COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL**

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

FICHA TÉCNICA: El oferente deberá aportar junto con su propuesta las fichas técnicas del fabricante de cada uno de los elementos indicados en las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad

FICHA TÉCNICA Y PRODUCTOS REQUERIDOS

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADOR PORTÁTIL • Procesador I Core i9-14900HX (up to 5.8 GHz with Intel Turbo Boost Technology, 36MB L3 cache, 24 cores, 32 threads). • 32GB de RAM DDR5-5600 MHz (2 x 16GB). • Disco Duro Estado Solido 1TB SSD. • Monitor Mayor a 16", FHD (1920 x 1080) • TARJETA GRAFICA (Video) NVIDIA GeForce RTX 4070, 8GB RAM • Wireless LAN Standard EEE 802.11ax. • Conectividad Bluetooth • Puertos: Mínimo 2 (dos) USB + 1 Tipo C. • Puerto HDMI 2.0. • Puerto Ethernet (RJ-45). • Batería de polímero de iones de litio de larga duración. • Cámara web integrada. • Puerto Salidas de Audio. • Micrófono integrado. • Altavoces estéreo. • Adaptador de alimentación externo de CA. • Sistema Operativo Windows 11	UN	1
2	COMPUTADOR PORTATIL AMD RYZEN 7 - 24GB DDR5 - 512GB SSD - PANT 15,6 FHD - GEFORCE RTX 4060 8GB GDDR6 - NO DVD - RJ45 - WINDOWS 11	UN	1
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO WORKSTATION. • Procesador INTEL CORE I9 13900K / 24 Núcleos y 32 Hilos 5,8GHZ, Board Chipset Z690 / Z790. • Memoria RAM 32GB DDR5. • Disco Duro Estado Solido MVme 1 TB SSD. • Tarjeta de Video NVIDIA RTX A2000, 12 GB GDDR6. • Monitor 27" LED. • Tarjeta de sonido integrada. • Tarjeta de red puerto PCIe Multigigabit Ethernet. • Puertos: 4 (cuatro) USB 3.1 Gen 1 + 1 USB 3.1 Tipo-C Gen 1 + 4 (Tres) USB 2.0. • 1 (un)Puerto DP. • Puerto memoria SD • Puertos: 2 (dos) HDMI 2.0. • Teclado y Ratón alámbricos. • Bluetooth. • Parlante alámbrico. • Cámara web. • Micrófono. • SO Windows 11 Profesional Licenciado.	UN	2
4	DISPOSITIVOS MOVILES DE CAPTURA DE INFORMACIÒN (Smart Phone- Tablets) • Procesador Octa-core 2.4GHz, 2GHz. • Memoria Ram 8 GB. • Cámara 8 MP + 12 MP. • Tamaño Pantalla 10,9”. • S pen. • Conectividad WIFI y Tecnología de localización GPS, Glonass, Beidou, 802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4G+5GHz, HE80, MIMO, 1024-QAM, VHT80. • Memoria interna 256 GB , expandible vía MicroSD. • Puerto USB 2.0.	UN	1

	• Bluetooth v5.3. • Batería 8.000 mAh. • Cargador de Batería con cable. • Estuche protector. • SO Android 13.		
5	UPS Online Torre 2KVA – 3KVA Sistema Online de doble conversión con alto desempeño procesado por DSP • Entrada de la UPS: 120VAC, con tres hilos (fase + neutro + tierra) y un rango de frecuencia 50Hz ± 4Hz / 60Hz ± 4Hz clavija NEMA L5-30P • Salida 3000VA/2700W con tipo de onda senoidal y voltajes configurables de: 100VAC/110VAC/115VAC/127VAC • Los puertos de salida 6 tomas NEMA 5-15R + 2 tomas 5-20R+ borneras. • La UPS debe tener display para visualizar los voltajes y frecuencia.	**UN**	**1**
6	Monitor 27" LED Full HD	**UN**	**1**
7	DISCO DURO ESTADO SÓLIDO SSD. Unidades internas de Disco Duro 2TB estado sólido SSD, SATA de 2.5".	**UN**	**4**
8	RAM DIMM DDR3. Memorias RAM DIMM DDR3 de 8 GB	**UN**	**4**
9	RAM DDR4 Memorias RAM DDR4-2666 de 8Gb	**UN**	**4**
10	RAM DDR4 Memorias RAM DDR4-2666 de 16Gb	**UN**	**6**
11	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL Conexión USB, Ethernet, PCL1/PS e Inalámbrica (trabajos compartidos en una red), para Copiado, escáner e impresión inyección de tinta a 4 colores 4S cabezales a color de alta calidad, con sistema de inyección de tinta de 4 cartuchos o bolsas de tintas reemplazables, con durabilidad para imprimir hasta 50.000 páginas ISO en negro y 20.000 ISO en color. Impresión a doble cara con velocidad de 24 ppm en ISO (negro / color). Escáner con alimentador automático de 50 páginas. Alimentador Automático de Documentos: Capacidad: 50 páginas. Tamaños de Documento: 21.6 x 29.7 cm Peso del Papel: 64-95g/m2. Tamaños de Papel Soportados: Oficio 9 (215 x 315mm/8.46 x 12.4inch), Oficio o folio (216 x 330mm/8.5 x 13inch), Oficio México (216 x 340mm/8.5 x 13.4inch), Legal, Carta, A4, Ejecutivo, Media carta, A6, B6, Tamaños personalizados (64x127 ~ 215.9 x 6000mm). • Tamaño de Papel Máximo: Legal (216 mm x 356 mm). • Capacidad de Papel: 2 Bandejas (Delantera x1, Trasera x1) + 1 opcional. • Capacidad de Entrada de Papel:1.330 hojas de papel normal (250 hojas x 1 bandeja frontal + 1.000 hojas: 2 bandejas opcionales de 500 hojas c/u + 80 hojas x alimentador trasero). • Capacidad de Salida de la Bandeja de Papel:150 hojas de papel normal. • Pantalla: táctil óptica a color. Conectividad: • Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con la especificación USB 2.0) LAN inalámbrica IEEE (802.11 b/g/n)6 Interfaz Ethernet (1000 Base-T/100 Base-TX/10 Base-T) Wi-Fi Direct®6. • Protocolos de Red: TCP/IP v4, TCP/IP v6 • Seguridad WLAN: WEP 64 Bit, WEP 128 Bit, WPA PSK (AES). • Protocolos de Impresión en Red: LPD, IPP, Puerto 9100, WSD	**UN**	**2**
12	Teclado estandar cable a puerto USB	**UN**	**2**
13	Ratón alámbrico seguimiento óptico, cable a puerto USB	**UN**	**2**

14	Tintas (Cartuchos de repuesto) Plotter DesignJet T795 HP 72, Designjet Ink Cartridge: Yellow (C9373A), Cyan (C9371A), Magenta (C9372A), Matte Black (C9403A), Photo Black (C9370A), Grey (C9374A)	**UN**	**6**
15	Cabezales de Impresión para plotter Plotter DesignJet T795 HP 72 • Magenta – Cyan C9384A • Matte Black – Yellow C9380A • Gray C9383A	**UN**	**3**

- **SITIOS DE INSTALACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS DE ENTREGA**

La entrega de los Equipos de cómputo, elementos tecnológicos y demás elementos de oficina se realizará en la secretaria de planeación de Norte de Santander y una vez validada el estado actual, configuración, su funcionamiento y validación de garantías, se dará el aval por la secretaria de planeación y Desarrollo Territorial de Norte de Santander. Adicionalmente, se cumplirá con los siguientes requisitos:

- Se deberá brindar acompañamiento técnico en sitio para la configuración e instalación de los equipos.

- Se entregarán los equipos en sus cajas originales con los correspondientes accesorios y manuales técnicos y garantías.

- El proveedor garantizara el perfecto funcionamiento de cada uno de los elementos. - Los equipos se entregarán con las correspondientes garantías del fabricante.

- Durante el término de garantía ofrecida, el contratista se obliga a efectuar los cambios requeridos por los defectos o imperfecciones que presenten los elementos entregados, cuando así lo solicite el supervisor del contrato.

- El tiempo máximo de entrega de los elementos será de 30 días hábiles después de la legalización del contrato

- **INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS**

El contratista deberá entregar e instalar los bienes objeto del contrato en el lugar indicado por la Entidad, garantizando la disponibilidad de los elementos ofrecidos, acorde con las especificaciones técnicas exigidas. Efectuar el cambio de los elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la petición por parte del supervisor. Contemplar los tiempos establecidos por el fabricante para el transporte de mercancías, legalización de los registros de importación (en caso de que se requiera), con el fin de cumplir con el tiempo de entrega establecido. Tener a disposición de la Entidad y para efectos de la ejecución del contrato, el personal que considere necesario para su adecuada ejecución. Suministrar las herramientas necesarias para la instalación de los elementos objeto del contrato, que así lo requiera en cada uno de los espacios determinados.

- **CAMBIO DE ELEMENTOS**

- Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento (medidas, material entre otros), será devuelto dentro de 10 días calendario después de realizada la entrega, al respectivo contratista, para que realice el cambio correspondiente.

- En el caso que después de recibidos los elementos se presente la situación que al ser utilizados no cumplen con su función o con las condiciones técnicas requeridas, el supervisor del contrato informará al contratista para que los cambie dentro del tiempo anteriormente estipulado.

- **TRANSPORTE**

El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso de selección, hasta el lugar del destinatario final de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

4. REGULATORIO

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

- ✓ En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección de Menor Cuantía.
- ✓ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✓ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✓ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- ✓ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Por su parte la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007,describe en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, lo atinente a los requisitos de elaboración estudios previos, las reglas aplicables al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, las cuales reitera como aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto, así como la concesión de libertad a La Entidad Estatal de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Esta necesidad ha sido debidamente contemplada y adicionada en el Plan de Compras de la entidad territorial y se cuenta con la disponibilidad.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de General requiere **COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

La Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM y en el Registro Abierto de empresas relacionadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas y/o personas naturales que realicen la actividad comercial antes identificada, representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

#	RAZON SOCIAL
1	P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S
2	NEX COMPUTER S.A.S
3	RICOH COLOMBIA S A
4	SISTETRONICS S.A.S.
5	KEY MARKET SAS
6	COLSOF S.A.S
7	COMPUTEL SYSTEM SAS
8	PEAR SOLUTIONS SAS
9	LINALCA INFORMATICA S A
10	ALLBREAKER S.A.S
11	RB TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **OBJETO.**

COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

- **RUBRO:**

El presente proceso se realizará con cargo a los siguientes rubros:

1) 2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.

BPIN: 2024004540028- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ENTES TERRITORIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DATOS, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

- **VALOR DEL CONTRATO.**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS DIESEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 107.687.316, 67)** incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica.

Valores que incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta

cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

- **Forma de pago.**

Se realizará mediante PAGO TOTAL, Equivalente al valor de la Aceptación de la Oferta dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios, de acuerdo a lo contenido en el Acta de recibido a Satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción por parte de la Secretaria de Planeación y desarrollo territorial, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y representante legal del Contratista.

- Informe de supervisión.

- Presentación de factura en Original

- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes

- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

TIPO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Tipo de Contrato

El contrato resultante de la presente convocatoria será de COMPRAVENTA

Plazo de ejecución del Contrato

El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será dentro de los diez (10) calendarios contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución del Contrato

Para todos los efectos el contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección, se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

Obligaciones generales de las partes.

- **Obligaciones del Contratista.**

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

- entregar e instalar en perfecto estado los bienes objeto del contrato en el lugar indicado por la Entidad, garantizando la disponibilidad de los elementos ofrecidos, acorde con las especificaciones técnicas exigidas

- El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso de selección, hasta el lugar del destinatario final de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato

- Reparar o reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca la secretaria de Planeación y Desarrollo de Norte de Santander, cuando estos presenten defectos en su definición técnica, componentes o funcionamiento, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, excluyendo los daños ocasionados por manejo deficiente.

- Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

- Responder en los plazos que la secretaria de Planeación y Desarrollo de Norte de Santander, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

- Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.

- Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por la secretaria de Planeación y Desarrollo de Norte de Santander, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.

- Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.

- Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.

- Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar.

- Presentar la facturación correspondiente con los respectivos soportes y pagos de la seguridad social integral.

- EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y

demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.

- Realizar la verificación cuando se presente alguna falla en los elementos adquiridos.
- Expedir la garantía única de calidad de los bienes exigida por la entidad.
- Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el contrato celebrado.
- No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.
- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.
- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual
- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:**

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.
- Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual
- Recibir los bienes y/o servicios objetos del presente proceso de selección contratados, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
- -Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
- -Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
- -Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- -Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el DEPARTAMENTO y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista.

- -Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	MUNICIPIO-DEPARTAMENTO
MC-SEG-03026-2023	COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO CON DESTINO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SU MISION. .	$ 92.804.600	Mínima Cuantía	Cúcuta-Norte de Santander
MC-SEG-02039-2023	LA ADQUISICION DE ELEMENTOS ELECTRONICOS Y PERIFERICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	$ 97.537.160	Mínima Cuantía	Cúcuta-Norte de Santander
MC-SEG-02042-2023	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ELECTRONICOS Y PERIFERICOS PARA LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	$ 95.056.000	Mínima Cuantía	Cúcuta-Norte de Santander
MC-SEG-02047-2023	LA ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS DE GESTION DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	$ 94.129.000	Mínima Cuantía	Cúcuta-Norte de Santander
MC-SEG-02124-2022	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y PERIFERICOS PARA LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	$ 55.000.000	Mínima Cuantía	Cúcuta-Norte de Santander
MC-SEG-03790-2022	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	$ 81.541.200	Mínima Cuantía	Cúcuta-Norte de Santander

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	LUGAR	CUANTIA	ENTIDAD
MC-SEG-03790-2022	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$81.541.200	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SEG-02124-2022	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y PERIFERICOS PARA LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$55.000.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
PSmc-G-052-2022	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : La Esperanza	$ 11.490.000	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ESPERANZA
MC-SAPSB-01903-2022	COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EXISTENTES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE AGUA	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 39.806.809	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
SMC-026-2021	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA	Norte De Santander : San Calixto	$ 25.333.334	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

	ALCALDIA MUNICIPAL			
MC-SPDT-002174-2021	LA COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS AUDIO VISUALES Y OTROS EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA CON EL FIN DE DAR APOYO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 55.651.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
SMC-CM 04 DE 2021	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y VIDEO BEM PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Villa Caro	$ 20.000.000	CONCEJO MUNICIPIO DE VILLA CARO
MIN.C-029-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS) DESTINADOS PARA LAS SECCIONES DE LA UNIDAD TÁCTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL ACANTONADOS EN LA BASE DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Norte De Santander : Hacarí	$ 18.214.000	ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ
CMC 0026 DE 2021	ADQUISICIÓN DE BIENES, MATERIALES Y EQUIPOS TECNÓLOGICOS CON DESTINO A FORTALECER LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San Cayetano	$ 23.990.000	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO
MC-002-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 6.326.748	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER
CMC 002 DE 2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MUTISCUA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Mutiscua	$ 15.100.000	CONCEJO MUNICIPIO DE MUTISCUA
MC-SHDA-011-2019	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS DE OFFICE, IMPRESORA PARA EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL EN APOYO A LA LUCHA CONTRA LA INTRODUCCION ILEGAL DE CIGARRILLOS, LICORES, VINOS, APERITIVOS Y CERVEZAS TANTO AUTENTICOS COMO FALSIFICADOS PREVINIENDO LA EVASION FISCAL Y EL CONTRABANDO	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 25.000.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SGD-003-2019	Adquisición de equipos de computo, tecnología y elementos para el fortalecimiento del observatorio de orden público, político y social del	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 49.980.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN

	Departamento Norte de Santander de la secretaría de gobierno			

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El DEPARTAMENTO, entiende por RIESGO cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Compraventa que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación

El Departamento de Norte de Santander, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el Capítulo V del presente documento. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MATRIZ DE RIESGO.

PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4

	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO					
# DEL RIESGO		**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE		ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD		**1**	**1**	**1**	**1**
IMPACTO		**2**	**3**	**1**	**3**
VALORACIÓN DEL RIESGO		**3**	**4**	**2**	**4**
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	**1**	**1**	**1**	**1**
	IMPACTO	**1**	**2**	**1**	**2**
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**3**	**2**	**3**
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA

	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**(%)**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	**x**		30%	del valor del presupuesto oficial
GARANTÍA ÚNICA				
Pago anticipado.		**X**		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**X**		20 %	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes para fiscales	**X**		10%	El plazo del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad de la obra.		**X**		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	**X**		20%	Plazo del contrato y un (1) año más.
Calidad del servicio.		**X**		
Provisión de repuestos y accesorios.		**X**		
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato		**X**		
Otros amparos.				
PÓLIZAS ADICIONALES		**X**		
ASEGURADO:	**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA**			
BENEFICIARIO:	**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**			
VALOR ASEGURADO.	**LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CUADRO**			
DEDUCIBLE ADMITIDO	**El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.**			

VALOR ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende hasta la suma **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS DIESEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($**

107.687.316, 67), incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, que se ejecutará por presupuesto agotable, de acuerdo a contrataciones históricas con los incrementos salariales legales y a las apropiaciones presupuestales, esta suma incluye impuestos y demás costos y gastos, así como la prestación integral de los servicios que se detallan en estos estudios y todos los costos y gastos referentes para garantizar el desarrollo del objeto contractual. Para el cálculo, el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER estima las posibles variables que los oferentes puedan tener como referente para la estimación y presentación de la respectiva propuesta.

- ✓ **Impuestos y contribuciones fiscales.** Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato que se genere de la adjudicación del proceso. Conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19% o a la tarifa según el Estatuto Tributario, de acuerdo a su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de orden departamental se efectuarán sin tener en cuenta los impuestos aplicables (IVA).

- ✓ **Gastos de personal.** El contratista seleccionado se deberá hacer cargo de los gastos del personal administrativo, legales y fiscales de la empresa que represente y que sean necesarios para desarrollar el objeto contractual resultante. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo.

- ✓ **Gastos de presentación de propuesta.** Que deberán correr por cuenta del contratista para allegar de conformidad a los pliegos de condiciones, la oferta física respectiva.

- ✓ **Transporte y seguro.** Una vez suscrito el contrato, el transporte y seguro de los bienes a entregar deberá correr por cuenta del Contratista hasta su entrega real y material en el almacén general de la entidad o en el sitio previamente dispuesto.

- ✓ **Pagos de seguridad social y parafiscales.** Correrán por cuenta del contratista los pagos de seguridad social (salud y pensión) del personal que requiera para la ejecución del contrato, así como el pago de los parafiscales correspondientes.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos

de contratación estatal.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1074.

ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaria General, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad y requiere realizar el proceso de contratación de **COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,** para establecer los precios de mercados, se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

A continuación, mostramos los cálculos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION N1		COTIZACION N2		COTIZACION N3		PRECIO UNITARIO MINIMO - PISO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO MAXIMO - TECHO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
			PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL			
1	COMPUTADOR PORTÁTIL •Procesador I Core i9-14900HX (up to 5.8 GHz with Intel Turbo Boost Technology, 36MB L3 cache, 24 cores, 32 threads). •16GB de RAM DDR5-5600 MHz (1 x 16GB). •Disco Duro Estado Solido 1TB SSD. •Monitor Mayor a 16", FHD (1920 x 1080) •TARJETA GRAFICA (Video) NVIDIA GeForce RTX 4070, 8GB RAM •Wireless LAN Standard EEE 802.11ax. •Conectividad Bluetooth •Puertos: Mínimo 2 (dos) USB + 1 Tipo C. •Puerto HDMI 2.0. •Puerto Ethernet (RJ-45). •Batería de polímero de iones de litio de larga duración. •Cámara web integrada. •Puerto Salidas de Audio. •Micrófono integrado. •Altavoces estéreo. •Adaptador de alimentación externo de CA. •Sistema Operativo Windows 11	1	$ 16.875.000	$ 16.875.000	$ 16.773.750	$ 16.773.750	$ 16.510.000	$ 16.510.000	$ 16.510.000	$ 16.875.000	$ 16.719.583
2	PORTATIL AMD RYZEN 7 - 24GB DDR5 - 512GB SSD - PANT 15,6 FHD - GEFORCE RTX 4060 8GB GDDR6 - NO DVD - RJ45 - WIN 11	1	$ 9.412.000	$ 9.412.000	$ 9.310.000	$ 9.310.000	$ 9.300.000	$ 9.300.000	$ 9.300.000	$ 9.412.000	$ 9.340.667

3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO •Procesador INTEL CORE I9 13900K / 24 Núcleos y 32 Hilos 5,8GHZ, Board Chipset Z690 / Z790. •Memoria RAM 16GB DDR5. •Disco Duro Estado Solido MVme 1 TB SSD. •Tarjeta de Video NVIDIA RTX A2000, 12 GB GDDR6. •Monitor 27" LED. •Tarjeta de sonido integrada. •Tarjeta de red puerto PCIe Multigigabit Ethernet. •Puertos: 4 (cuatro) USB 3.1 Gen 1 + 1 USB 3.1 Tipo-C Gen 1 + 4 (Tres) USB 2.0. •1 (un)Puerto DP. •Puerto memoria SD •Puertos: 2 (dos) HDMI 2.0. • Teclado y Ratón alámbricos. • Bluetooth. • Parlante alámbrico. • Cámara web. • Micrófono. • SO Windows 11 Profesional	2	$ 23.513.000	$ 47.026.000	$ 23.436.625	$ 46.873.250	$ 23.300.000	$ 46.600.000	$ 23.300.000	$ 23.513.000	$ 23.416.542

4	DISPOSITIVOS MOVILES DE CAPTURA DE INFORMACIÒN (Smart Phone- Tablets) •Procesador Octa-core 2.4GHz, 2GHz. •Memoria Ram 8 GB. •Cámara 8 MP + 12 MP. •Tamaño Pantalla 10,9". •S pen. •Conectividad WIFI y Tecnología de localización GPS, Glonass, Beidou, 802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4G+5GHz, HE80, MIMO, 1024-QAM, VHT80. Memoria interna 256 GB , expandible vía MicroSD. •Puerto USB 2.0. •Bluetooth v5.3. •Batería 8.000 mAh. •Cargador de Batería con cable. •Estuche protector. •SO Android 13.	1	$ 4.250.000	$ 4.250.000	$ 4.102.000	$ 4.102.000	$ 4.097.948	$ 4.097.948	$ 4.097.948	$ 4.250.000	$ 4.149.983
5	UPS Online Torre 2KVA – 3KVA Sistema Online de doble conversión con alto desempeño procesado por DSP •Entrada de la UPS: 120VAC, con tres hilos (fase + neutro + tierra) y un rango de frecuencia 50Hz ± 4Hz / 60Hz ± 4Hz clavija NEMA L5-30P •Salida 3000VA/2700W con tipo de onda senoidal y voltajes configurables de: 100VAC/110VAC/115VAC/127VAC •Los puertos de salida 6 tomas NEMA 5-15R + 2 tomas 5-20R+ borneras. •La UPS debe tener display para visualizar los voltajes y frecuencia	1	$ 3.665.000	$ 3.665.000	$ 3.463.000	$ 3.463.000	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 3.665.000	$ 3.526.000

6	Monitor 27" LED Full HD	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 998.000	$ 998.000	$ 1.010.002	$ 1.010.002	$ 998.000	$ 1.100.000	$ 1.036.001
7	DISCO DURO ESTADO SÓLIDO SSD. Unidades internas de Disco Duro 2TB estado sólido SSD, SATA de 2.5".	4	$ 1.117.850	$ 4.471.400	$ 1.073.000	$ 4.292.000	$ 1.060.000	$ 4.240.000	$ 1.060.000	$ 1.117.850	$ 1.083.617
8	RAM DIMM DDR3. Memorias RAM DIMM DDR3 de 8 GB	4	$ 137.900	$ 551.600	$ 113.000	$ 452.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 137.900	$ 116.967
9	RAM DDR4 Memorias RAM DDR4-2666 de 8Gb	4	$ 147.900	$ 591.600	$ 122.000	$ 488.000	$ 135.000	$ 540.000	$ 122.000	$ 147.900	$ 134.967
10	RAM DDR4 Memorias RAM DDR4-2666 de 16Gb	6	$ 222.900	$ 1.337.400	$ 198.000	$ 1.188.000	$ 185.000	$ 1.110.000	$ 185.000	$ 222.900	$ 201.967
11	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	2	$ 6.300.000	$ 12.600.000	$ 6.283.000	$ 12.566.000	$ 6.270.000	$ 12.540.000	$ 6.270.000	$ 6.300.000	$ 6.284.333

	Conexión USB, Ethernet, PCL1/PS e Inalámbrica (trabajos compartidos en una red), para Copiado, escáner e impresión inyección de tinta a 4 colores 4S cabezales a color de alta calidad, con sistema de inyección de tinta de 4 cartuchos o bolsas de tintas reemplazables, con durabilidad para imprimir hasta 50.000 páginas ISO en negro y 20.000 ISO en color. Impresión a doble cara con velocidad de 24 ppm en ISO (negro / color). Escáner con alimentador automático de 50 páginas. Alimentador Automático de Documentos: Capacidad: 50 páginas. Tamaños de Documento: 21.6 x 29.7 cm Peso del Papel: 64-95g/m2. Tamaños de Papel Soportados: Oficio 9 (215 x 315mm/8.46 x 12.4inch), Oficio o folio (216 x 330mm/8.5 x 13inch), Oficio México (216 x 340mm/8.5 x 13.4inch), Legal, Carta, A4, Ejecutivo, Media carta, A6, B6, Tamaños personalizados (64x127 ~ 215.9 x 6000mm). •Tamaño de Papel Máximo: Legal (216 mm x 356 mm). •Capacidad de Papel: 2 Bandejas (Delantera x1, Trasera x1) + 1 opcional. •Capacidad de Entrada de Papel:1.330 hojas de papel normal (250 hojas x 1 bandeja frontal + 1.000 hojas: 2 bandejas opcionales de 500 hojas c/u + 80 hojas x alimentador trasero).											

	•Capacidad de Salida de la Bandeja de Papel:150 hojas de papel normal. •Pantalla: táctil óptica a color. Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con la especificación USB 2.0) LAN inalámbrica IEEE (802.11 b/g/n)6 Interfaz Ethernet (1000 Base-T/100 Base- TX/10 Base-T) Wi-Fi Direct®6. •Protocolos de Red: TCP/IP v4, TCP/IP v6 •Seguridad WLAN: WEP 64 Bit, WEP 128 Bit, WPA PSK (AES). •Protocolos de Impresión en Red: LPD, IPP, Puerto 9100, WSD										
12	Teclado estandar cable a puerto USB	2	$ 60.000	$ 120.000	$ 58.000	$ 116.000	$ 48.000	$ 96.000	$ 48.000	$ 60.000	$ 55.333
13	Ratón alámbrico seguimiento óptico, cable a puerto USB	2	$ 36.000	$ 72.000	$ 34.000	$ 68.000	$ 24.000	$ 48.000	$ 24.000	$ 36.000	$ 31.333
14	Tintas (Cartuchos de repuesto) Plotter DesignJet T795 HP 72, Designjet Ink Cartridge: Yellow (C9373A), Cyan (C9371A), Magenta (C9372A), Matte Black (C9403A), Photo Black (C9370A), Grey (C9374A)	6	$ 647.000	$ 3.882.000	$ 645.000	$ 3.870.000	$ 635.000	$ 3.810.000	$ 635.000	$ 647.000	$ 642.333

15	Cabezales de Impresión para plotter Plotter DesignJet T795 HP 72 • Magenta – Cyan C9384A • Matte Black – Yellow C9380A • Gray C9383A	3	$ 982.000	$ 2.946.000	$ 980.000	$ 2.940.000	$ 970.000	$ 2.910.000	$ 970.000	$ 982.000	$ 977.333
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				$ 108.900.000		$ 107.500.000		$ 106.661.950			

COTIZACION N1	COTIZACION N2	COTIZACION N3
$ 108.900.000	$ 107.500.000	$ 106.661.950

PROMEDIO DE COTIZACIONES
$ 107.687.317

Se da por concluido el presente estudio de mercado para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, PARTES, ACCESORIOS, IMPRESORAS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1074.